
REGLAMENTO DE PRÉSTAMO DE LECTORES DE E-BOOKS (E-READER)

Vigente desde 24/09/2013

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad ORT Uruguay pone a disposición de sus usuarios dispositivos de lectura de libros electrónicos para retirar en préstamo. El modelo de lector con el que se inicia este servicio es Papyre 6.1

Los lectores se destinarán única y exclusivamente para usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.

Usuarios.

Podrán hacer uso de este servicio estudiantes activos de carreras universitarias, docentes e investigadores que se encuentren habilitados para el préstamo.

Condiciones generales

El usuario puede solicitar el préstamo en el mostrador de Circulación de Biblioteca o realizar la reserva online a través del Opac. (<http://bibliotecas.ort.edu.uy>), desde el registro del propio lector de e-books.

El personal de Biblioteca comprobará en presencia del usuario el buen funcionamiento del dispositivo y los contenidos en él cargados.

El usuario, al hacer uso de este servicio, acepta el reglamento por el que se rige el mismo y otorga su conformidad sobre el buen funcionamiento del equipo que retira.

El préstamo se realizará previa presentación del carné de estudiante, C.I. vigente o documento similar para estudiantes de intercambio.

Se prestará exclusivamente un lector de libros electrónicos por persona con la funda protectora respectiva. No se prestarán cables usb ni cargadores.

Plazos de préstamo, renovación y reservas

La duración del préstamo será de 7 días, con posibilidad de renovación una vez por el mismo periodo, siempre que no tenga reservas.

El sistema de reservas podrá anularse o modificarse en periodos de elevada demanda de los dispositivos.

Se notificará por mail al usuario que haya reservado un lector, cuando el mismo esté disponible.

Biblioteca tiene hasta 24 hrs. luego de asignada la reserva para entregar el dispositivo con los contenidos cargados.

Las reservas dejan de tener efecto si no se retira en préstamo el lector en las 24 horas siguientes a la notificación.

Devolución

Los equipos deben ser devueltos encendidos, con todos sus accesorios en buen estado (funda protectora).

El personal de biblioteca comprobará, en presencia del usuario, que se encuentra en perfectas condiciones y que contiene todos los archivos que incluía en el momento del préstamo.

Condiciones de uso

El usuario es totalmente responsable del equipo prestado, de su custodia y cuidado durante el periodo de préstamo.

Cualquier anomalía o mal funcionamiento del lector de libros electrónicos debe comunicarse al personal de atención del Servicio de Préstamo.

El usuario no podrá manipular, modificar y/o borrar las aplicaciones y archivos del dispositivo prestado.

Todos los datos almacenados por el usuario en el lector durante el periodo de préstamo serán eliminados en el momento de su devolución. La Universidad no proporciona dispositivos de almacenamiento de datos y no se hace responsable de la pérdida de la información que pudiera producirse.

El mal uso de este servicio acarreará la imposibilidad de solicitar préstamos bibliotecarios durante el curso académico, sin perjuicio de la adopción, en su caso, de las medidas disciplinarias y legales oportunas.

Retraso en la devolución. Pérdida o deterioro.

Las sanciones por retraso en la devolución consistirán en la **inhabilitación del usuario para utilizar el servicio de préstamo a domicilio por un periodo equivalente al doble de los días de retraso, calculado en días hábiles.**

En caso de extravío, destrucción o deterioro del lector de libros electrónicos **el usuario deberá proceder a la reposición del mismo por otro de iguales características o al reembolso de su precio.**

El personal que atiende el servicio de préstamo en la biblioteca inhabilitará al usuario de forma cautelar, desde el momento en que se detecte el incumplimiento de las normas.